

INFORME DE GERENTE

A los señores Socios de la Compañía Transperiféricos S. A.

Asunto: Informe relativo a la gestión administrativa

En cumplimiento de la Resolución N.92-1-4-3-003 de la Superintendencia de Compañías y Art. 20,23 y 231 de la Ley de Compañías, presento ante ustedes estimados señores Socios, el Informe correspondiente al año 2018.

Al inicio de mis funciones el propósito fundamental fue y es que la Compañía Transperiféricos tenga su legitimidad bajo el control y sustento dentro de los parámetros que pide la Ley como consta en el RUC y amparada por todos los Organismos de Control vigentes en el Ecuador.

GESTION ADMINISTRATIVA:

Como es de conocimiento de cada uno de ustedes, las Gestiones ante el Municipio y en particular ante la Secretaría de Movilidad, entidad a la que nos ha tocado día a día confrontar varios retos que ha sido el trabajo más duro de esta Administración.

Como es de conocimiento público que el sector del transporte en el Municipio de Quito tuvo una caída administrativa, que nos afectó mucho, luego de varias denuncias a nivel nacional se nos cerraron la esperanzas que seamos calificados con nuestras unidades, el golpear puertas para que nuestro proceso continúe se consigue que las revisiones a las unidades que ya estaban en el proceso, se realice por funcionarios de movilidad en la ciudad de Ambato, dando como resultado; la obtención del Permiso de Operación a nombre de la compañía TRANSPERIFERICOS que fue el éxito más importante que se llegó a gestionar.

La firma para la autenticidad de los 88 socios ante el Municipio de Quito, fue lo primordial, a pesar que a la fecha están registrados 84 unidades quedando pendiente 4 por lo que la lucha continuara, y me quedo satisfecho que en la actualidad la Compañía Transperiféricos es la operadora más grande del Distrito Norte de Quito.

El contrato y su respectiva legalización en las diferentes Rutas siempre fue nuestra lucha.

Como fue de conocimiento público al inicio de la firma del contrato del Permiso de Operación; el Municipio de Quito nos obligó que todas las unidades deben estar a nombre de la COMPAÑÍA TRANSPERIFERICOS.

Este requerimiento nos afectó a todos y cada uno de nosotros; como compañía el crecimiento de Activos sería muy elevado y los costos tributarios muy altos; y, para



ustedes señores socios la inestabilidad de poner su capital en manos de la compañía era de gran preocupación.

Bajo esta Ordenanza y la presión de perder cupos se gestiono la calificación en las empresas: Miral, Mavesa, Imetan, para que se nos financien a nombre de la compañía las unidades ya encarrozadas, trámite que se lo realizó, en estas condiciones se pidió a los socios que depositen en la cuenta corriente de la compañía Banco de Loja los valores de entrada, los mismos que mediante Cheque y Egresos se realizó los pagos a las diferentes casas comerciales como por ejemplo Miral, Imce.

En este punto estimados socios quiero expresar mis mas sinceros agradecimientos a la compañera Sra. Juana Torres por esa gran colaboración que tuvo al recomendarnos con el Dr. Jaramillo, Profesional que nos asesoró y aseguró hacer todo lo posible que esta exigencia por parte del Municipio de Quito quede sin efecto y se proceda a la derogación de tal Ordenanza.

Gestión que se lo realizó bajo el consentimiento de todos ustedes y luego de varios consensos se logra que el Municipio de Quito, que todas las unidades sean a NOMBRE PERSONAL DE CADA SOCIO.

Esta derogación nos beneficio en cada una de las casas comerciales que se tuvo que presentar para que se proceda con la anulacion de tales facturas, mediante las Notas de Credito, gestion que se lo realizó en MAVESA, IMCE a excepción de TEHOJAMA COMERCIAL, que realizo la Sra. Juana Torres.

En este punto estimados Compañeros debo dejar claro que parte de mi gestion fue el conseguir que los creditos que se gestiono en la Empresa Miral y Marielbus para la adquisición de unidades ya encarrozadas a nombre de cada socio fue una lucha constante ya que la mayor parte de socios no calificaban para un crédito, POR ESTAR EN LA CENTRAL DE RIESGOS; pero gracias a los diálogos permanentes que hemos tenido, el Sr. Presidente, el Dr. Jaramillo y mi persona se consiguió que esta casa comercial financie directamente a cada uno de los socios.

CUENTAS POR COBRAR

En el Balance existe este rubro de ciertos socios, que de una u otra forman deben cancelar ya que la compañía se compone de 88 socios legalmente aprobados por tanto todos tenemos la obligacion de pagar las cuotas semanales para que la compania continúe con sus gestiones.

ASPECTO FINANCIERO

Al inicio de mis funciones mi objetivo fue y sera velar por sus valores que aportan semanalmente y es así que bajo el asesoramiento del sr. contador se supo direccionar



el manejo de estos rubros que ingresan cuyo fin es cubrir gastos como son: Arriendos, remuneraciones del personal, refrigerios, etc que deben estar sustentados con facturas respectivas para su cancelación.

Compañeros, estos ingresos de 21 dolares son suficientes a la fecha para cubrir los gastos por lo que dejo contancia como fueron manejados, el Sr. Contador les explicará de mejor manera, existiendo un saldo favorable para la compañía.

Con respecto a la cuenta que esta bajo mi responsabilidad como representante legal fueron valores que se utilizó para liquidaciones de ciertas personas, que no salieron en el proceso.

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme como Gerente de la sociedad, me reitero a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora someto a su consideración.

Atentamente,



Sr. Luis Chávez

